



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 332-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 01 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Oficio N°001-2023-DRBLA, de fecha 09 de agosto del 2023, presentado por la señora Sadith Milagros Quispe Suyon, en representación de la Nueva Junta Directiva del Barrio Los Ángeles, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, Informe N° 083-2023/MDLC-G.D.S-DMDE, de fecha 21 de agosto del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 243-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 28 de agosto del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021/MDLC-ALC, de fecha 15 de febrero del 2021, se **RECONOCE, REGISTRA Y ACREDITA**, a la **JUNTA DIRECTIVA del COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**.

Que, mediante **OFICIO N°001-2023-DRBLA**, de fecha 09 de agosto de 2023, la Nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO LOS ANGELES**, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, para lo cual adjunta el Acta de asamblea; así como los documentos de identidad de cada integrante elegido;

Que, mediante **INFORME N°083-2023/MDLC-G.D.S-DMDE** de fecha 21 de agosto del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, indica que debe proyectarse una nueva **RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO**, según la nueva elección de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE LA CRUZ**, aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica de Municipalidad Distrital de La Cruz;

Que, a través el **INFORME N° 243-2023/MDLC-OGAJ**, de fecha 28 de agosto del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al **RECONOCIMIENTO del COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 1110-2023/MDLC-GM-G**, de fecha 01 de setiembre del 2023, la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento del **COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA del COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	SADITH MILAGROS QUISPE SUYON	43210551
02	VICEPRESIDENTE	FRANKLIN GUISEPEI SALINAS HENCKELL	40233139
03	SECRETARIA	VILMA ROSA MONTALVO QUISPE	77492256
04	TESORERA	CARMEN ROSA BERRU SILVA	44441029
05	FISCAL	LUIS ALBERTO ARCA RUIZ	46025357

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

